

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE EL DIA
29 DE AGOSTO DE 2012.**

=====

ALCALDE-PRESIDENTE En la Casa Consistorial de Vinaceite
D.ALFREDO BIELSA CLEMENTE el día veintinueve de agosto de dos mil doce,
CONCEJALES PRESENTES bajo la presidencia del Sr.Alcalde-Pte. D.
D.RAUL EZQUERRA ELIAS ALFREDO BIELSA CLEMENTE se
D.FCO.JAVIER MOLINER GAUDES reunieron los señores concejales al margen
D.IVAN PEQUERUL REINAO expresados y que constituyen mayoría
D.FCO.E.PEQUERUL EZQUERRA absoluta de miembros de la corporación
D.ALVARO SEGUNDO ALCAINE con el fin de celebrar sesión ordinaria
CONCEJALES AUSENTES del Ayuntamiento de Vinaceite, asistido por
D.RUBEN IZQUIERDO CALVO el Secretario.

SECRETARIO La sesión se celebra previa
D. GONZALO CURTO VITAS convocatoria al efecto, dándose
publicidad a la misma mediante fijación de un
ejemplar de la convocatoria y orden del día en el tablón de edictos de esta
casa consistorial.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia se procede
con la deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día y sobre los que
fueron adoptados los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES
ORDINARIA DE FECHA 4 DE ABRIL DE 2012 Y EXTRAORDINARIAS DE
FECHA 21 DE MAYO DE 2012 Y 12 DE JUNIO DE 2012 .**

No haciendo objeción alguna ninguno de los seis concejales presentes
(4 PP.1 PAR.1 FIA) a los borradores de las actas de la sesión ordinaria de 4 de
abril de 2012 y extraordinarias de fechas 21 de mayo de 2012 y 12 de junio de
2012 repartidos con la convocatoria estas quedan aprobadas por unanimidad .

SEGUNDO.- CUENTA GENERAL AÑOS 2010 Y 2011

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General
correspondiente a los ejercicios 2010 y 2011 el que constan el dictamen
favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de
fecha 12 de junio de 2012, y expuesta al público mediante anuncio insertado en el
Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 114 de fecha 18 de junio de 2012 y el
Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han
producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos
208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el
Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales para la
aprobación del expediente de Cuenta General, la Corporación en Pleno con el
voto a favor de sus seis concejales presentes (4 PP. 1 PAR. 1FIA.) de los siete
que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente a los ejercicios 2010,
y 2011 con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

Segundo.- Rendir a la Cámara de Cuentas de Aragón las correspondientes a los ejercicios 2010 y 2011 debidamente aprobadas.

TERCERO.- CERTIFICACION Nº 1 LIQUIDACION. RESIDENCIA TERCERA EDAD 3ª FASE PARCIAL 2.

Visto el CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VINACEITE Y LA DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA suscrito con fecha 26 de noviembre de 2010 con destino a la obra CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA VALIDOS Y NO VALIDOS Y RESIDENCIAS DESTINADAS A FACILITAR A ESTE COLECTIVO EL ACCESO A LA VIVENDA EN COMUN Y GENERAR EMPLEO EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS , la Corporación en Pleno con el voto a favor de sus seis miembros presentes (4 PP.1 PAR.1 FIA.) de los siete que componen la totalidad de su número legal de derecho, acuerda:

1º.- Aprobar la CERTIFICACION Nº 1 LIQUIDACION de la obra CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA VALIDOS Y NO VALIDOS Y RESIDENCIAS DESTINADAS A FACILITAR A ESTE COLECTIVO EL ACCESO A LA VIVENDA EN COMUN Y GENERAR EMPLEO EN PEQUEÑOS MUNICIPIOS redactada por la arquitecta directora de las obras DÑA. FRANCISCA JUBIERRE DARSA y cuyo importe asciende a CIEN MIL EUROS Y UN CENTIMO (100.000,01 euros).

2º.- Aprobar las facturas correspondientes a dicha certificación nº 63-11 y nº 20-12, obrantes en el expediente y que se dan aquí por reproducidas ,de la empresa adjudicataria de los trabajos OBRAS Y EDIFICACIONES HIJAR,S.L.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente D. ALFREDO BIELSA CLEMENTE para la firma de cuanta documentación fuese precisa.

4º.- Remitir copia certificada de la presente resolución a la Diputación Provincia de Teruel junto con el resto de documentación preceptiva exigida en el Convenio regulador de la ayuda económica .

CUARTO.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

Por el secretario se da cuenta a los señores concejales presente de las resoluciones dictadas por la alcaldía de la nº 1 a la nº 6 correspondientes al año 2012 y que son las siguientes:

RESOLUCION Nº 1/2012 de fecha 24 de mayo de 2012 relativa a la concesión de licencia de obras a AVICOLA FERRUZ,S.L. para la ejecución del proyecto de 2 NAVES CON DESTINO A GRANJAS AVICOLAS.

RESOLUCION Nº 2/2012 de fecha 24 de mayo de 2012 relativa a la liquidación provisional del ICIO a AVICOLA FERRUZ,S.L. por la ejecución del proyecto de 2 NAVES CON DESTINO A GRANJAS AVICOLAS.

RESOLUCION Nº 3/2012 de fecha 24 de mayo de 2012 relativa a la liquidación de la deuda tributaria por la tasa de abastecimiento de agua industrial a AVICOLA FERRUZ,S.L.

RESOLUCION Nº 4/2012 de fecha 7 de junio de 2012 relativa a la aprobación de la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2010.

RESOLUCION Nº 5/2012 de fecha 7 de junio de 2012 relativa a la aprobación de la LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2011.

RESOLUCION Nº 6/2012 de fecha 7 de junio de 2012 relativa a la aprobación del PLIEGO DE CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LAS CONOCIDAS COMO MASAS COMUNES PERIODO 2012-2016 Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN ACTO PUBLICO EL JUEVES DIA 30 DE AGOSTO A LAS 16:15 HORAS EN EL SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO.

QUINTO.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.

Por el señor Alcalde se pone en conocimiento de los señores concejales presentes las informaciones municipales más relevantes desde la última sesión celebrada y que son las siguientes:

- Del Convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la gestión conjunta de obras de reforma, mejora y sustitución en colegios públicos de la provincia de Teruel firmado el 23 de agosto de 2012 y donde se incluye al AYUNTAMIENTO DE VINACEITE con una ayuda económica de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) con destino a ADAPTACION DE ESPACIOS Y MOSQUITERAS .

- De la rotura de una de las bombas del grupo de presión que se emplea para el abastecimiento de agua que se encuentra en Eras Altas.

- Del Plan de Ayuda Municipal del año 2012 aprobado por el pleno de la Diputación Provincial de Teruel en sesión celebrada el 30 de julio de 2012 por el que se concede al AYUNTAMIENTO DE VINACEITE la cantidad de VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DOCE CENTIMOS (21.348,12 €) con destino indistintamente a gasto corriente o inversión.

- De la necesidad de reanudar el cobro de las facturaciones de agua industrial en aras de evitar retrasos correspondiente al periodo julio 2011 marzo 2012.

- De el acto de presentación de las REINAS DE LAS FIESTAS 2012 que tendrá lugar en esta localidad el próximo sábado día 1 de septiembre de 2012 y la participación en el mismo de los miembros de la Corporación Municipal.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon.

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión de todo lo cual yo el Secretario, doy fe.

**Vº.Bº.
EL ALCALDE.**

EL SECRETARIO.